



Resolución Rectoral
Adjudicación Nro. 45 del 08 de julio de 2025

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 07 de 2025 para el ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN ADECUACIÓN DE LAS REDES DE INTERNET PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA SALA DE SISTEMAS PARA AMPLIAR LA CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 07 de 2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN ADECUACIÓN DE LAS REDES DE INTERNET PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA SALA DE SISTEMAS PARA AMPLIAR LA CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 07 de 2025 a INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S. con NIT 901428613 cuyo objeto es el: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN ADECUACIÓN DE LAS REDES DE INTERNET PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA SALA DE SISTEMAS PARA AMPLIAR LA CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO..

Por valor de \$18166286 Dieciocho millones ciento sesenta y seis mil doscientos ochenta y seis Pesos

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 13 con fecha 01 de julio de 2025

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN
Rector(a)